FORMULARIO B

SOLICITUD DE DETERMINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA PERSONA A LA QUE HAYA DE NOTIFICARSE O TRASLADARSE UN DOCUMENTO

(artículo 7, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2020/1784 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil («notificación y traslado de documentos») (6)] (7) ([2]) ([3]))

N.o de referencia del organismo transmisor:

1. ORGANISMO TRANSMISOR

1.1. Denominación:

1.2. Dirección:

1.2.1. Calle y número/apartado de correos:

1.2.2. Localidad y código postal:

1.2.3. País:

1.3. Teléfono : (*)

1.4. Fax : (*)

1.5. Correo electrónico:

2. AUTORIDAD REQUERIDA

2.1. Denominación:

2.2. Dirección:

2.2.1. Calle y número/apartado de correos:

2.2.2. Localidad y código postal:

2.2.3. País:

2.3. Teléfono : (*)

2.4. Fax : (*)

2.5. Correo electrónico:

3. DESTINATARIO

3.1. Nombre:

3.2. Última dirección conocida:

Generated by the European e-Justice Portal

3.2.1. Calle y número/apartado de correos:

3.2.2. Localidad y código postal:

3.2.3. País:

3.3. Datos personales conocidos del destinatario (si se trata de una persona física), si están disponibles:

3.3.1. Apellidos de nacimiento:

3.3.2. Otro nombre o nombres conocidos:

3.3.3. Fecha y lugar de nacimiento:

3.3.4. Número de identificación/número de seguridad social/o equivalente:

3.3.5. Apellido de soltero/a del padre o de la madre:

3.3.6. Información adicional:

3.4. Datos conocidos del destinatario (si se trata de una persona jurídica), si están disponibles:

3.4.1. N.o de registro o equivalente:

3.4.2. Nombre(s) del (de los) miembro(s) del consejo/representante(s):

3.5. Teléfono : (*)

3.6. Fax : (*)

3.7. Correo electrónico : (*)

3.8. Información adicional, si está disponible:

Lugar:

Fecha:

Firma y/o sello, o firma electrónica y/o sello electrónico:

([1])La utilización de este formulario es facultativa.

([2])Dirección establecida por el organismo receptor de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) 2020/1784.

([3])Por ejemplo, transcripción o grabación en línea de las diligencias de prueba.

(*)Punto facultativo.

Generated by the European e-Justice Portal